



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN - SALA II - SECRETARIA PENAL N° 2

Causa N° 10.290 - FSM 29254/2024

"SOLICITANTE: DE LOS SANTOS, GUSTAVO OMAR s/HABEAS CORPUS"

Reg. Int. N° 11.304.-

San Martín, 9 de noviembre de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por encontrarse ajustado a derecho y a las constancias que integran el presente legajo electrónico, el Tribunal **RESUELVE:**

CONFIRMAR el pronunciamiento que es objeto de consulta, con remisión a sus fundamentos, en cuanto declaró la prórroga legal de la competencia (parcial), por razones de conexidad subjetiva y objetiva, en favor del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, con relación a la acción de hábeas corpus promovida por el interno **Gustavo Omar De Los Santos** (LPU N° 289.264/P), estrictamente en orden a los cuestionamientos formulados por el nombrado sobre las condiciones de higiene de su lugar de alojamiento (Art. 10. Ley 23.098).

A los fines del Art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se deja constancia de la vacancia de la vocalía N° 4 en esta Sala (Dec. N° 385/2017, PEN.). **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE** (Conf. Ley 26.856 y Acordada N° 24/13, CSJN) y **DEVUÉLVASE** digitalmente a través del Sistema de Gestión Judicial "Lex 100", al juzgado de origen, que deberá efectuar las notificaciones pertinentes.

ALBERTO AGUSTÍN LUGONES
Juez de Cámara

NÉSTOR PABLO BARRAL
Juez de Cámara

Lionel C. Ruiz Broccardo
Prosecretario de Cámara

